

BOLETIN OFICIAL DE LA



PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Palencia.

Núm. 106.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 29 de la ley de 18 de Marzo de 1846, se inserta para conocimiento del público la division de la provincia en distritos electorales para Diputados á Cortes.

PRIMER DISTRITO.—PALENCIA.

Distritos municipales.	PUEBLOS que los componen.	Número de electores de cada uno de ellos.	Distritos municipales.	PUEBLOS que los componen.	Número de electores de cada uno de ellos.
Alba de Cerrato	»	13	Reinoso.	»	3
Antigüedad.	»	10	»	Rivas.	3
Autilla del Pino.	Autilla del Pino.	13	»	Priorato de Santa Cruz	
Baltanás.	Paradilla.	4	Rivas.	(Esta poblacion está agregada al Distrito de Carrion y á la Seccion de Astudillo.)	»
Baños de Cerrato.	»	27	»	»	»
Castriño de Don Juan.	»	5	Santa Cecilia del Alcor.	»	4
Castriño de Onielo.	»	1	San Cebrian de Campos.	»	23
Cévico de la Torre.	»	6	Soto de Cerrato.	»	9
Cévico Nabero	»	33	»	Tabanera de Cerrato.	»
Cobos de Cerrato.	»	7	»	Granja de Olmo de Cerrato.	»
Cu villas de Cerrato.	»	8	»	»	»
Dueñas.	»	89	Tañiego.	»	13
Espinosa de Cerrato.	»	1	Valdecañas.	»	4
Fuentes de Valdepero.	»	23	Valdeolmillos.	»	10
Hérmedes.	»	3	Valle de Cerrato.	»	8
Herrera de Valdecañas.	»	14	Vertavillo.	»	15
Hontoria de Cerrato.	»	5	Villaconancio.	»	7
Hornillos de Cerrato.	»	»	Villagimena	»	5
Magáz.	»	5	Villan de Palenzuela.	»	4
Monasterio del Moral.	Pertenece al Distrito municipal de Cordovilla la Real.	»	Villalobon	»	15
Monzon.	»	17	Villamartin.	»	7
Palencia.	Palencio.	172	Villamediana.	»	40
Palenzuela.	Paredes de Monte.	1	Villamuriel de Cerrato.	Villamuriel de Cerrato.	22
Poblacion de Cerrato.	»	11	»	Calabazanos.	»
Quintana del Puente.	»	5	Villaviudas.	»	7
	»	2		Total.	674

SEGUNDO DISTRITO.—CERVERA DE RIO-PISUERGA.

SECCION PRIMERA.—CABEZA, CERVERA DE RIO-PISUERGA.

Aguilár de Campóo y Granja de Villalain.	»	29	Camporredondo.	Camporredondo.	3
Alba de los Cardaños.	Alba de los Cardaños.	4	»	Valsurbio.	1
Alba de los Cardaños.	Cardaño de Abajo.	1	»	Castrejon.	4
Arbejal.	Cardaño de Arriba.	»	»	Cantorál.	1
»	»	2	»	Cubillo de Castrejon.	»
»	Barrio de San Pedro.	1	»	Boedo.	»
»	Barrio de Santa María.	1	Castrejon.	Loma.	1
»	Foldada.	2	»	Pison de Castrejon.	3
Barrio de San Pedro.	Frontada.	»	»	Roscales.	3
»	Quintanilla de Verzosa.	»	»	Recueva.	2
»	Vallespinoso de Aguilár.	»	»	Traspeña.	1
Becerril del Carpio.	Becerril del Carpio.	1	»	Villanueva de la Peña.	3
»	Puebla de San Vicente.	8	»	Celada de Robledo.	3
»	Brañosera.	»	Celada de Robledo.	Estalaya.	»
»	Orbó.	1	»	San Felices de Castille- ría.	3
Brañosera.	Salcedillo.	1	Cervera de Rio-pisuerga.	Verdeña.	1
»	Valverzoso.	2	»	»	11
»	»	»	»	»	3

Dehesa de Montejo	Dehesa de Montejo	4	Tarilonte	10
	Colmenares	2	Villalbeto	2
Fresno del Rio	Vado de Cervera	1	Barajores	»
	«	1	Cornon	»
	Gama	7	Fontecha	»
	Mave	»	Vega de Riacos	»
	Puentetoma	3	Rios-menudos	1
Gama	Pozanco	1	Cuerno	1
	Santa María de Mave	»	Baños de la Peña y despo-	
	Renedo de la Inera	1	blado de S. Andres	1
	Valdegama	»	»	1
	Villacibio	1	Rebanal de las Llantas	»
Guardo	Guardo y la ermita del	5	Salinas de Rio pisuerga	7
	Sto. Cristo del Amp. ^o	1	Renedo de Zalima	»
	San Pedro de Cansoles	1	San Mamés de Zalima	1
Herreruela	»	1	»	3
Liguérezana	»	2	S. Martin de los Herreros	2
	Lomilla	1	Ruesga	1
Lomilla	Olleros de Rio-pisuerga	»	Ventanilla	2
	Valoria de Aguilar	»	S. Martin y Perapertú	2
Lores	»	4	Valle de Santullan	1
Mantinos	»	»	Villabellco	3
	Matamorisca	»	S. Salvador de Cantamuga	1
	Cenera	1	El Campo	1
Matamorisca	Corbio	»	Levanza y Colegiata	1
	Matalbaniega	1	Santa María de Nava	3
	Quintanilla de Corbio	»	Bustillo de Santullan	5
	Villan. ^a de Rio-pisuerga	»	Barruelo de Santullan	»
Micieces de Ojeda	Micieces de Ojeda	»	Cillamayor	2
	Berzosa de los Hidaldos	1	Matabuena	1
Mudá	»	2	Monasterio y Villanueva	»
	Néstar	3	de la Torre	»
	Cordovilla de Aguilar	1	Nava de Santullan	»
Nestar	Cabria	»	Porquera de Santullan	1
	Menaza	»	Revilla de Santullan	1
	Villavega de Aguilar	»	Vervios	1
Nogales	Nogales	»	»	1
	Alár del Rey	5	Santibañez de Resoba	7
	Olmos de Ojeda y Granja	6	Santibañez de Ecla	»
	de Santa Eufemia	»	San Andrés de Arroyo	1
Olmos de Ojeda y Granja	Quintanatello	»	Villaescusa de Ecla	2
de Santa Eufemia	Moarbes de Ojeda	»	Triollo	»
	San Pedro de Moarbes	»	Lastra	1
	Villavega de Micieces	»	Vidrieros	2
Otero de Guardo	Otero de Guardo	3	Vañes	3
Payo	Valcovero	»	Rebanal de los Caballeros	»
	»	»	Villanueva de Vañes	»
Perazancas	Perazancas	2	Valsadornin	»
	Cubillo de Ojeda	»	Vega de Bur	1
Piño del Rio	Piño del Rio y el Caserio	»	Montoto	1
Potentinos	Celadilla del Rio	2	Fison de Ojeda	»
	»	»	Amayuelas de Ojeda	2
Prádanos de Ojeda	Prádanos de Ojeda	14	»	1
	San Jorde	»	Vergaño	1
	Quitanaaluengos	3	Gramedo	1
Quintanaaluengos	Rueda	1	Verzosilla	4
	Barceñila	1	Cuillas	»
	Vallespinoso de Cervera	2	Olleros de Paredes rubias	»
	Redondo	11	Báscones de Ebro	»
	Areños	1	»	1
Redondo	Casavegas	1	Villanueva de Henares	4
	Piedrasluengas	»	Quintanilla de Hormiguera	»
	Camasobres	2	Canduela	1
	Llazos y Tremay	1	Villaren	2
Resoba	»	2	Báscones de Valdavia	»
	Respanda de la Peña	4	Rebolledo de la Inera	1
	Viduerna	1	Pomar	2
	Piño de Viduerna	1	Revilla de Pomar	»
	Santibañez de la Peña	2	Elocha	1
	Villaoliva	1	Quintanilla de las Tor-	
	Intorcisa	1	res	2
Respanda de la Peña	Muñeca	»	Cezura	»
	Villanueva de Muñeca	»	Porquera de los Infantes	2
	Las Heras	1	Villalano	3
	Aviñante	1	Villaescusa de las Torres	1
	Villafria	»	Respanda de Aguilar	2
	Villaverde de la Peña	»	Lastrilla	»
	Velilla de Tarilonte	1		
			Total	314

SECCION SEGUNDA.—CABEZA, SOTOBAÑADO.

Arenillas de S. Pelayo.	Arenillas de S. Pelayo	2	Renedo de Valdavia.	Renedo de Valdavia.	5
Ayuela.	Villabasta.	»	Revilla de Collazos.	Polvorosa.	1
Barcena de Campos.	»	»	Saldaña y su Barrio.	»	5
Básones de Ojeda.	»	13	San Cristóbal de Boedo.	»	16
Buenvista y su Barrio.	»	1	Santa Cruz de Boedo.	Santa Cruz de Boedo.	8
Catahorra de Boedo.	»	6	Hijosa.	Hijosa.	5
Castrillo de Villavega.	»	10	Santervás de la Vega.	Santervás de la Vega.	2
Collazos de Boedo.	Collazos de Boedo.	16	Villapun.	Villapun.	4
Oteros de Boedo.	Oteros de Boedo.	2	Villarrobejo (Está agregado al tercer distrito electoral y seccion de Carrion.	Villarrobejo (Está agregado al tercer distrito electoral y seccion de Carrion.	1
Congosto y la Venta.	Congosto y la Venta.	1	Sotobañado.	Sotobañado.	12
Tablares.	Tablares.	8	Sotillo de Boedo.	Sotillo de Boedo.	4
Dehesa de Romanos.	»	17	Tabanera de Valdavia.	»	1
Espinosa de Villagonzalo.	»	3	Valderrábano.	Valderrábano.	»
Herrera de Riopisuerga.	»	3	Mazuelas.	Mazuelas.	1
Itero Seco.	»	3	Valles de Valdavia.	Valles de Valdavia.	»
La Puebla de Valdavia.	»	3	Vega de Doña Olimpa.	Vega de Doña Olimpa.	»
Lavid de Ojeda.	»	3	Renedo del Monte.	Renedo del Monte.	1
Membrillar.	Membrillar.	»	Ventosa de Rio-pisuerga.	»	13
Relea.	Relea.	1	Villaeles.	»	5
Villanueva del Monte.	Villanueva del Monte.	»	Villafruel.	Villafruel.	2
Valenoso.	Valenoso.	»	Villaires.	Villaires.	»
Villasur.	Villasur.	»	Valcabadillo.	Valcabadillo.	1
Villalafuente.	Villalafuente.	»	Villorquite del Páramo.	Villorquite del Páramo.	2
Moslares.	Moslares.	4	Carbonera.	Carbonera.	»
Bustillo de la Vega.	Bustillo de la Vega.	1	Villaluenga y Gaviños.	Villaluenga y Gaviños.	2
Lagunilla.	Lagunilla.	1	Barrios de la Vega.	Barrios de la Vega.	»
Albalá.	Albalá.	»	Santa Olaja de la Vega.	Santa Olaja de la Vega.	1
(Santillan de la Vega y Renedo de la Vega, están agregados al tercer distrito electoral y seccion de Carrion.	(Santillan de la Vega y Renedo de la Vega, están agregados al tercer distrito electoral y seccion de Carrion.	2	Quintana Diez de la Vega.	Quintana Diez de la Vega.	3
Olea.	»	4	Villameriel.	Villameriel.	7
Olmos de Rio-pisuerga.	Olmos de Rio-pisuerga.	7	Santa Cruz del Monte.	Santa Cruz del Monte.	»
Naberos.	Naberos.	6	Villorquite de Herrera.	Villorquite de Herrera.	»
Páramo de Boedo.	Páramo de Boedo.	4	Cembrero.	Cembrero.	1
Villaneceriel.	Villaneceriel.	1	San Martin del Monte.	San Martin del Monte.	2
Zorita del Páramo.	Zorita del Páramo.	»	Villanueva de Abajo.	Villanueva de Abajo.	2
Pedrosa de la Vega.	Pedrosa de la Vega.	3	Cornoucillo.	Cornoucillo.	»
Villarodrigo.	Villarodrigo.	»	Villanuño.	Villanuño.	4
Lobera.	Lobera.	»	Arenillas de Nuño Perez.	Arenillas de Nuño Perez.	1
Gañinas.	Gañinas.	1	»	»	10
Pozá de la Vega.	»	4	Villasila y Villamelendro.	»	1
Quintanilla de Onsoña.	Quintanilla de Onsoña.	3	Villavermudo.	»	5
Ventillas del Duque.	Ventillas del Duque.	»	Villosilla.	Villosilla.	2
Villarmienzo.	Villarmienzo.	2	Acera.	Acera.	1
Villantodrigo.	Villantodrigo.	3	San Andrés de la Regla.	San Andrés de la Regla.	1
Villaproviano.	Villaproviano.	2	Villota del Páramo.	Villota del Páramo.	2
Portillejo.	Portillejo.	3	»	»	8
			Total de esta seccion.		285
			Idem de la primera.		314
			Idem general.		599

TERCER DISTRITO = CARRION.
SECCION PRIMERA = CABEZA, CARRION.

Abia de las Torres.	»	12	Poblacion de Arroyo.	Poblacion de Arroyo.	6
Arconada.	»	11	Arroyo.	Arroyo.	»
Bahillo.	»	20	Poblacion de Campos.	»	19
Bustillo del Páramo.	»	3	Renedo de la Vega.	Esta poblacion pertenece al distrito municipal de Moslares.	1
Calzada de los Molinos.	»	12	Revenga.	»	18
Colandilla de la Cueva.	»	9	Riveros de la Cueva.	»	8
Carrion.	»	72	Robladillo.	»	4
Cerbatos de la Cueva.	Cerbatos de la Cueva	34	San Lorente de la Vega.	»	6
Quintanilla de la Cueva.	Quintanilla de la Cueva	3	San Mamés de Campos.	»	19
Frómista.	»	25	Santillan de la Vega.	Pertenece al distrito municipal de Moslares.	1
Fucute-andrino.	»	1	Santillana de Campos.	»	18
Gozon.	»	4	Terradillos.	Terradillos.	11
Las Cabañas.	»	4	Lagartos.	Lagartos.	»
La Serna.	»	7	Moratinos.	Moratinos.	2
Ledigos.	»	7	San Martin de la Fuente y Villatima.	San Martin de la Fuente y Villatima.	1
Lomas.	»	7	S. Nicolás del Real Cam.º	S. Nicolás del Real Cam.º	3
Manquillos.	»	8	Villambrán de Cea.	Villambrán de Cea.	2
Marcilla.	»	13	Torre de los Molinos y Macintos.	»	4
Nogal de las Huertas.	Nogal de las Huertas.	8			
Poblacion de Soto.	Poblacion de Soto.	3			
Osornillo.	»	6			
Osorno.	»	26			

Villadiezma.	»	17	Villarrobejo.	} Esta poblacion pertenece al distrito municipal de S. Tervás de la V. ^a	12	
Villaherreros.	»	30	Villasabariego.		»	16
Villalcazar de Sirga.	»	26	Villasarrecino.	»	31	
Villamorco.	Villamorco.	4	Villaturde.	} Villaturde. Villacuede y Olmillos. Villantueva de los Nabos. Villotilla Villoldo y Villafolfo	7	
Villamoronta.	Miñanes.	2	Villaturde.		»	2
Villamuera de la Cueva y Villaverde de Golpejera	»	9	Villaturde.		»	2
Villarmentero.	»	8	Villaturde.		»	2
Villarmentero.	»	6	Villaturde.		»	2
Villarrabé.	Villarrabé.	2	Villoldo.	} Castrillejo de la Olma. Villan. ^a del Rio Carrion.	4	
Villarrabé.	San Martin del Valte.	»	Villoldo.		»	7
Villarrabé.	Villambroz.	2	Villoldo.	»	5	
Villarrabé.	S. Llorente del Páramo.	5	Villovieco.	»	5	
			Total.		629	

SECCION SEGUNDA.—CABEZA, ASTUDILLO.

Amayuelas de Abajo.	»	8	Priorato de Santa Cruz.	} Esta poblacion pertenece al distrito municipal de Rivas.	»
Amayuelas de Arriba.	»	3	Priorato de Santa Cruz.		»
Amusco.	»	51	Requena de Campos.	»	8
Astudillo.	»	87	Santoyo.	} Santoyo. Santiago del Val.	4
Boadilla del Camito.	»	12	Santoyo.		»
Boadilla del Camito.	»	6	Támara.	»	30
Cordovilla la Real.	Cordovilla la Real.	6	Torquemada.	»	2
Cordovilla la Real.	Monasterio del Moral.		Torquemada.	} Valbuena de Riopisuerga S. Cebrian de Buenam. ^e	»
Cordovilla la Real.	(Esta poblacion está agregada al distrito electoral de Palencia.)		Torquemada.		»
Granja de Villagutierrez.	Esta poblacion pertenece al distrito municipal de Villagimena.	»	Valb. ^a de Rio-pisuerga.	»	10
Granja de Villagutierrez.	»	10	Valb. ^a de Rio-pisuerga.	»	5
Itero de la Vega.	»	20	Valdesp. ^a y monte del Rey	»	5
Lantadilla.	»	14	Vallalaco.	»	5
Melgar de Yuso.	»	5	Villodre.	»	5
Palacios del Alcor.	»	45	Villodrigo.	»	5
Piña de Campos.	»	45	Villodrigo.	»	5
			Total de esta seccion.		366
			Idem de la primera.		629
			Idem general.		995

CUARTO DISTRITO.—FRECHILLA.

SECCION PRIMERA.—CABEZA, FRECHILLA.

Abarca.	»	19	Mazuecos.	»	22
Abastas.	Abastas.	6	Meneses.	»	17
Abastas.	Abastillas.	2	Pozo de Urama.	»	8
Añoza.	»	15	Pozuelos del Rey	»	8
Autillo de Campos.	»	30	San Roman de la Cuba	»	13
Baquerin de Campos.	»	26	Villacidaler.	»	13
Belmonte de Campos.	»	2	Vilada.	»	50
Boada de Campos.	»	12	Villalcon.	»	23
Boadilla de Rioseco.	»	32	Villarramiel.	»	91
Capillas.	»	36	Villarramiel.	} Villedga. Villermar.	9
Castil de Vela.	»	12	Villermar.		»
Castromocho.	»	34	Villermar.	»	20
Cisneros.	»	41	Villermar.	»	20
Frechilla.	»	50	Villermar.	»	20
Guaza.	»	17	Villermar.	»	20
			Total.		614

SECCION SEGUNDA.—CABEZA, BECERRIL.

Ampudia.	»	45	Revilla de Campos.	»	14
Becerril de Campos.	»	129	Torremormojon.	»	24
Cardenosa.	»	13	Valoria del Alcor.	»	5
Fuentes de Don Bermudo	»	81	Villalumbroso.	»	26
Grijota.	»	25	Villanueva del Rebollar.	»	10
Husillos.	»	6	Villatoquite.	»	6
Mazariegos.	»	12	Villaámbrales.	»	37
Paredes de Nava.	»	126	Villaámbrales.	»	37
Pedraza de Campos.	»	10	Villaámbrales.	»	37
Pedraza de Campos.	»	10	Villaámbrales.	»	37
Perales.	Perales.	6	Villaámbrales.	»	37
Perales.	Villaldavin.	6	Villaámbrales.	»	37
Perales.	Villafrauela.	»	Villaámbrales.	»	37
			Total de esta seccion.		581
			Idem de la primera.		614
			Idem general.		1195

Palencia 20 de Marzo de 1854.—Bernardo Rodríguez.

Núm. 107.

El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, industria y comercio con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

«Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que el dia de hoy han efectuado su salida de esta Corte los cinco caballos que han sido destinados para formar el depósito establecido en esa provincia por Real orden de 29 de Noviembre último. Lo que digo á V. S. para su conocimiento, el de esa Junta de Agricultura y á fin de que llegue á noticia de los criadores.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico para conocimiento del publico, y de los criadores; y tan pronto como lleguen á su destino los caballos espresados se publicarán sus reseñas. Palencia 21 de Marzo de 1854.—Bernardo Rodríguez.

Núm. 108.

Por diferentes Reales órdenes se halla recomendada á los Ayuntamientos, la suscripcion al Boletín oficial del Ministerio de Hacienda, y por la

de 24 de Marzo de 1850, se autorizó á dichas Corporaciones para incluir en sus presupuestos, como voluntario, este gasto.

Como en el espresado periódico oficial que se publica semanalmente por cuenta del Estado, se insertan todas las leyes, Reales órdenes é Instrucciones relativas á Hacienda, no solamente es de grande utilidad para las municipalidades, sino necesaria, para tener en sus archivos toda la legislacion, y poderla consultar en tantos casos como necesitan de ella.

El módico precio de la suscripcion, que es el de 20 rs. por tres meses, franco de porte, no producirá seguramente un aumento sensible en los presupuestos. Los tomos que ya van publicados desde 1.º de Enero de 1850, se remiten con rebaja del 25 por 100 de su importe.

Por las consideraciones que quedan manifestadas, recomiendo á todos los Ayuntamientos en general la espresada suscripcion, que se hace en la Contaduria de Hacienda pública de la provincia. Palencia 13 de Marzo de 1854.—Bernardo Rodríguez.